

EDICIÓN PREMIUM · RATIFICADA AL
30.09.2026

SEPTIEMBRE ELEVA EL ESTÁNDAR

Fiscalización, evidencia, liquidez y crecimiento: las señales que empresas, profesionales e independientes deberían revisar antes del último trimestre.

Prioridad del mes: cerrar septiembre con información conciliada, flujo de caja de 13 semanas y expediente documental preparado para fiscalizaciones, cierre anual y decisiones 2027.

5

temas clave de control

12,5%IDPC Pro Pyme General 14 D N°3 ·
2025-2027**13 sem.**

flujo de caja recomendado

“La prevención empresarial comienza antes de la fiscalización, antes de la deuda y antes del cierre.”

PLAN DE EMPLEO

Subsidios, FOGAPE, pagos a proveedores y mayor inversión pública abren oportunidades que deben leerse con caja y margen.

CONTROL TRIBUTARIO

RAF, RAV, DJ 1959, sueldo empresarial y reserva tributaria elevan el estándar de documentación.

ENTORNO 2027

O'Higgins desacelera, se acerca el reavalúo inmobiliario y el debate Pro Pyme sigue abierto.

Editorial ejecutiva

Septiembre deja una conclusión práctica: ya no basta con cumplir; ahora importa probar, conciliar y anticipar. Las noticias del mes muestran un patrón común: más cruces de información, mayor exigencia documental y más necesidad de controlar caja antes de tomar decisiones.

Una agenda de control, no de alarma

Este boletín traduce las principales señales de septiembre en preguntas concretas para empresas, profesionales e independientes. El objetivo no es sobre-reaccionar a cada noticia, sino incorporar los cambios relevantes a la planificación del último trimestre y al presupuesto 2027.

RADAR DEL MES

- Más trazabilidad y menos espacio para improvisar frente al SII.
- La caja vuelve al centro: convenios, subsidios y cierre de año.
- Pro Pyme: diferenciar lo vigente de lo anunciado.
- Documentar hoy cuesta menos que defender mañana.

10 señales para cerrar septiembre con más control

- Confirmación real importa: un proceso “aceptado” no siempre está efectivamente completado o entregado.
- La Circular 35 eleva el estándar procedimental en RAF y RAV; la defensa empieza antes del reclamo.
- La DJ 1959 no crea un impuesto a las transferencias: crea una base de contraste cada vez más útil para fiscalizar.
- Si una empresa crece, debe proyectar el impacto tributario del cambio de régimen.
- TGR sigue siendo actor clave: regularizar sin revisar primero puede salir caro.
- La rebaja de contribuciones para personas mayores obliga a revisar beneficios antes de pagar.
- El sueldo empresarial exige razonabilidad, trabajo efectivo y respaldo documental sólido.
- El caso Engie recuerda que una devolución rechazada no necesariamente cierra la discusión.
- O’Higgins muestra presión sobre actividad, exportaciones y consumo; 2027 debe presupuestarse con prudencia.
- La evidencia de terceros puede afectar operaciones propias: proveedores y contrapartes importan más.

Contenido

Una edición diseñada como guía ejecutiva de cierre 2026, con foco en riesgos, decisiones y acciones concretas.

- 04** Plan Chile Despega: empleo, FOGAPE e inversión pública
- 05** Circular 35: RAF, RAV y derechos del contribuyente
- 06** Reserva tributaria, hojas internas y defensa probatoria
- 07** Transferencias, DJ 1959 y cruces con IVA y renta
- 08** Pro Pyme General: IDPC 12,5%, vigencia y crecimiento
- 09** Deuda tributaria Pyme y convenios TGR
- 10** Préstamo Solidario: regularizar, generar deuda y convenir
- 11** Contribuciones 2026: BAM, avalúos y reavalúo 2027
- 12** Sueldo empresarial: respaldo, LRE y razonabilidad
- 13** Caso Engie: prueba, pérdidas y devolución
- 14** O'Higgins en alerta: PIB, exportaciones y consumo
- 15** Calendario octubre-diciembre 2026
- 16** Checklist maestro de cierre 2026
- 17** Servicios V&G; para el último trimestre
- 18** Fuentes verificadas y ratificación técnica

“Lo vigente, lo anunciado y lo que finalmente se apruebe no son lo mismo.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Plan Chile Despega: tres frentes para empresas

El plan anunciado a fines de septiembre combina subsidios a la contratación, garantías FOGAPE, pagos a proveedores y aceleración de inversión pública. Para una Pyme, el punto útil no es la cifra global, sino identificar qué instrumento puede mejorar realmente contratación, financiamiento o liquidez.

Qué se anunció

- \$91 mil millones para subsidios al empleo durante 2026 y 2027.
- Refuerzo de FOGAPE para ampliar garantías y facilitar financiamiento.
- Pagos a proveedores del sistema de salud para liberar capital de trabajo.
- Obras de rápida ejecución y aceleración de inversión pública.

Lectura empresarial

Una garantía estatal no es un crédito aprobado, y un subsidio anunciado no significa que toda contratación califique automáticamente. Cada instrumento requiere revisar requisitos, plazos y capacidad financiera.

Análisis V&G;

La oportunidad es real cuando coincide con una necesidad empresarial ya identificada. Si el crédito financia pérdidas permanentes o la contratación no tiene productividad esperada, el beneficio puede transformarse en más presión financiera.

QUÉ HACER AHORA

- Recalcular ventas y cobros de octubre-diciembre.
- Proyectar capital de trabajo por 13 semanas.
- Revisar elegibilidad antes de contratar o endeudarse.
- Monitorear licitaciones y cadenas de proveedores.

“No toda oportunidad mejora la liquidez. Primero mida margen, plazo y caja.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Circular SII N.º 35: RAF, RAV y un estándar más exigente de defensa

Las nuevas instrucciones sobre mecanismos de impugnación administrativa refuerzan la obligación de fundamentar, permiten subsanar antecedentes faltantes y dan mayor relevancia a audiencia y valoración de prueba. El procedimiento importa tanto como el argumento de fondo.

Qué cambia

- La inadmisibilidad de una RAF no puede sostenerse por sí sola en que existan muchos antecedentes por revisar.
- Tampoco basta con que ciertos documentos no se hayan presentado en etapas anteriores o que el error provenga inicialmente del contribuyente.
- Si falta un antecedente necesario, el SII debe permitir subsanar dentro del plazo aplicable.
- La resolución debe valorar fundadamente la prueba y evitar rechazos genéricos.

4 SEÑALES DE DEFENSA

- Preparar expediente antes del conflicto.
- Separar hechos, prueba y petición.
- Subsanar rápido cuando corresponda.
- Exigir fundamentación suficiente.

RAF y RAV no son equivalentes

La RAF se orienta a vicios o errores manifiestos; la RAV tiene una lógica y plazos distintos. La elección debe partir por identificar el acto recibido, la fecha de notificación, el error y la vía adecuada.

Metodología V&G;

Acto impugnado → error identificado → evidencia → efecto tributario → corrección solicitada.

“Una impugnación sólida no pide simplemente revisar: demuestra el error.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Reserva tributaria y hojas internas: la defensa no puede depender de “verlo todo después”

Según el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago difundido públicamente el 27 de septiembre, el derecho de acceso no implicó en ese caso acceso irrestricto a siete hojas de trabajo del SII que contenían información tributaria de terceros. La conclusión debe entenderse referida a los documentos y hechos concretos del caso.

La lección práctica

- Una fiscalización moderna puede revisar facturas, RCV, F29, pagos, cadena de IVA y antecedentes de proveedores.
- La empresa debe contar con evidencia propia suficiente para reconstruir cada operación relevante.
- Una irregularidad de un tercero no transforma automáticamente al comprador en infractor, pero sí puede activar preguntas y exigencias adicionales.

Cadena de trazabilidad

Contrato u orden de compra → prestación o entrega → factura → pago → contabilización → RCV → F29 → F22, cuando corresponda.

La contabilidad como herramienta de defensa

Una contabilidad ordenada no solo declara. También permite explicar por qué una cifra llegó a una declaración y qué evidencia respalda su origen.

RIESGOS TÍPICOS

- Proveedor crítico sin trazabilidad.
- Pago que no coincide con la operación.
- Factura válida, pero realidad económica débilmente acreditada.
- Contabilidad desconectada de la declaración.

“Documentar antes. Conciliar antes. Revisar antes.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Transferencias bancarias y DJ 1959: lo importante es explicar el origen de los abonos

El plazo oficial para informar los abonos del primer semestre de 2026 venció el 31 de julio. Esa información puede ser utilizada por el SII en sus procesos de análisis y fiscalización. La DJ 1959 no crea un impuesto a las transferencias: entrega una fuente de contraste con ventas, IVA y renta.

Umbrales relevantes

- Más de 50 abonos provenientes de 50 o más personas o entidades distintas dentro de los periodos definidos por la norma.
- Al menos 100 abonos provenientes de 100 personas o entidades diferentes durante un semestre.
- La verificación se acumula entre cuentas del mismo titular en una misma institución financiera.

Qué recibe el SII

Información del titular, cuentas, número de abonos y montos agregados. El reporte no incorpora la identidad individual de cada persona que transfirió.

Qué debería conciliar una empresa

Banco → ventas → DTE → Registro de Compras y Ventas → F29 → contabilidad → F22.

NO CONFUNDIR

- Transferencia ≠ venta automáticamente.
- Venta cobrada por transferencia sí debe documentarse.
- Fondos propios, reembolsos o préstamos deben quedar respaldados.

“La pregunta correcta es: ¿puedo explicar tributariamente cada ingreso relevante?”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Pro Pyme General: IDPC 12,5%, vigencia y crecimiento

La tasa de 12,5% corresponde al Impuesto de Primera Categoría aplicable transitoriamente al Régimen Pro Pyme General del artículo 14 letra D) N°3, bajo las condiciones de la Ley N°21.755. El Pro Pyme Transparente del N°8 está liberado de IDPC, por lo que no existe una única "tasa Pyme" aplicable a todos los contribuyentes.

Lo vigente

- El IDPC del Pro Pyme General (14 D N°3) es 12,5% para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, sujeto a las condiciones legales aplicables.
- La Ley N°21.755 contempla 15% para las rentas del ejercicio 2028, sujeto a la condición prevista en la propia ley.
- El Pro Pyme Transparente (14 D N°8) determina una base especial y está liberado del Impuesto de Primera Categoría.

MONITOREE AL CIERRE

- Promedio de ingresos de tres ejercicios.
- Límite individual anual.
- Ingresos de relacionados.
- Rentas pasivas y estructura de propiedad.

Lo anunciado oficialmente

- Hacienda y Economía instalaron una Mesa Pro Pyme con el objetivo declarado de otorgar mayor certeza tributaria y avanzar hacia una tasa permanente de IDPC de 12,5% para MiPymes.
- El cronograma oficial informado contempla trabajar propuestas y procurar un proyecto de ley antes de finalizar 2026.
- Mientras no exista una modificación legal aprobada, continúan vigentes las reglas actuales.

Qué hacer ahora

No corresponde cambiar de régimen solo por anuncios o propuestas. Sí conviene proyectar ventas, relacionados, rentas pasivas, composición de propietarios y requisitos del régimen al cierre de 2026.

“La planificación tributaria no frena el crecimiento: anticipa sus consecuencias.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Deuda tributaria Pyme y convenios TGR: regularizar sin diagnóstico puede postergar el problema

Un análisis de AFYS difundido el 24 de septiembre reportó una alta caducidad de convenios en el segmento Pyme. Separadamente, TGR confirma las reglas generales de convenios, sus plazos y causales de caducidad. La conclusión práctica es revisar deuda histórica, cumplimiento corriente y caja futura al mismo tiempo.

Antes de convenir

- Revisar Cuenta Única Tributaria y períodos pendientes.
- Conciliar F29, F22, giros y contabilidad.
- Separar impuesto principal, reajustes, intereses y multas.
- Revisar eventuales condonaciones aplicables.
- Construir flujo de caja realista antes de aceptar cuotas.

El IVA merece control especial

Una empresa puede vender mucho y aun así quedarse sin caja si cobra tarde y paga proveedores, remuneraciones, cotizaciones e impuestos antes de recibir el dinero.

Regla financiera

La empresa debe poder pagar simultáneamente el convenio antiguo y los impuestos nuevos que seguirán generándose.

RIESGOS DE CERRAR MAL

- Firmar cuotas que el flujo no soporta.
- Seguir generando nuevos F29 impagos.
- Confundir convenio con solución estructural.
- Llegar a cobranza sin revisar alternativas.

“Un convenio sano se mide por la capacidad real de cumplirlo.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Préstamo Solidario: declarar, generar deuda y luego convenir

El plazo extraordinario permite regularizar declaraciones asociadas a los Préstamos Solidarios 2020 y 2021. La novedad práctica es que el contribuyente puede determinar la deuda, generar el cupón y luego gestionar un convenio con Tesorería.

Secuencia correcta

- Revisar cada año tributario pendiente.
- Validar ingresos, retenciones, prepagos y declaraciones anteriores.
- Presentar el F22 correspondiente.
- Generar el cupón o comprobante de deuda.
- Solicitar convenio TGR si no es posible pagar al contado.

Por qué no conviene pagar sin revisar

Una propuesta histórica puede contener información incompleta o diferencias. Si existen varios años pendientes, la reconstrucción debe hacerse periodo por periodo.

Fecha clave

El plazo extraordinario informado para regularizar se extiende hasta el 30 de noviembre de 2026.

NO SE SALTE LA REVISIÓN

- Retenciones adicionales.
- Ingresos de empleadores u honorarios.
- F29 y F50 relacionados.
- Pagos o prepagos ya efectuados.

“Regularizar bien es tan importante como regularizar a tiempo.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Contribuciones 2026: tercera cuota, BAM y preparación para el reavalúo 2027

La tercera cuota vence el 30 de septiembre. Para el segundo semestre de 2026, el SII informa un factor de reajuste de 1,028 respecto del semestre anterior. Conviene revisar además el Beneficio para Personas Mayores y los antecedentes catastrales antes del reavalúo general 2027.

Beneficio para Personas Mayores

- 222.788 personas obtuvieron para este periodo rebajas de 50% o 100%, según informó el SII.
- La rebaja se refleja en cuotas del segundo semestre de 2026 y, según corresponda, en abril y junio de 2027.

Qué revisar antes de pagar

- Rol e inmueble correcto.
- Terreno, construcción, destino y superficie registrados.
- BAM u otras rebajas aplicables.
- Cuota vigente versus deudas anteriores.

Mirada 2027

El nuevo reavalúo general de bienes raíces no agrícolas vuelve más relevante validar desde ahora la información que mantiene el SII sobre cada propiedad.

CLAVES DE CONTROL

- Una diferencia con abril o junio puede responder al reajuste del segundo semestre.
- Copropiedad puede explicar que exista saldo aun con rebaja.
- Errores catastrales pueden impactar avalúo e impuesto.

“Antes de pagar, revise. Antes del reavalúo, valide.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Sueldo empresarial 2026: trabajo efectivo, razonabilidad y trazabilidad

La normativa y doctrina administrativa obligan a separar tres planos: tributario, laboral y previsional. Para efectos tributarios, el SII reconoce como gasto una remuneración razonablemente proporcionada para el socio, accionista o empresario individual que efectivamente trabaje en la empresa. La relación laboral, en cambio, depende de subordinación y dependencia.

Qué debería existir

- Comprobante individual de remuneración y detalle de haberes.
- Contabilización y respaldo del pago.
- Retención e ingreso del IUSC cuando corresponda.
- Registro coherente en LRE código 2161 y consistencia con DJ 1887.

Cotizaciones previsionales

El SII ha señalado que se eliminó el antiguo límite ligado al monto afecto a cotizaciones previsionales obligatorias. Ello no elimina el análisis previsional que corresponda según la situación jurídica real de la persona.

Contrato de trabajo

Sueldo empresarial no equivale automáticamente a contrato laboral. La existencia de subordinación y dependencia debe analizarse separadamente.

SEÑALES DE RIESGO

- Monto desproporcionado al negocio.
- Pago inexistente o tardío sin justificación.
- Funciones poco acreditadas.
- Descuadre entre LRE, contabilidad y declaraciones.

“El problema aparece cuando el sueldo empresarial solo existe en la contabilidad.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

Caso Engie: una devolución rechazada puede seguir discutiéndose si la prueba resiste

Según antecedentes públicos difundidos el 17 de septiembre, el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana acogió el reclamo de Engie Austral y ordenó restituir US\$31.041.837 correspondientes al AT 2022. El SII apeló, por lo que la controversia no está cerrada ni constituye un criterio definitivo.

Qué deja el caso

- La trazabilidad histórica de pérdidas y créditos puede ser decisiva.
- Una fiscalización de un año puede impactar ejercicios posteriores.
- Un rechazo administrativo no necesariamente define el resultado final.

Precaución

No se trata de una regla automática aplicable a cualquier devolución. El valor del caso está en mostrar la importancia de reconstruir técnica y documentalmente las partidas discutidas.

Lección para cierre 2026

Empresas con devoluciones relevantes, pérdidas tributarias o créditos arrastrados deberían revisar papeles de trabajo, continuidad histórica y conciliación antes de la próxima Operación Renta.

QUÉ ENSEÑA EL CASO

- Prueba antes que relato.
- Continuidad documental entre años.
- Cálculos replicables y respaldados.
- No confundir sentencia de instancia con criterio definitivo.

“Una devolución rechazada puede reabrirse; una prueba débil puede cerrarla antes de tiempo.”

ANÁLISIS Y CLAVES PRÁCTICAS

O'Higgins en alerta: presupuesto 2027 con más prudencia sobre ventas y caja

El segundo trimestre de 2026 mostró un deterioro importante del entorno regional. La minería explica buena parte del retroceso, mientras la fruticultura compensó parcialmente. Para empresas de la región, el dato macro debe convertirse en preguntas concretas de gestión.

Indicadores destacados

- PIB regional: -4,2% interanual en el segundo trimestre de 2026.
- Exportaciones regionales: -18,9% respecto del mismo trimestre de 2025.
- Consumo de hogares: -0,5%, frente a crecimiento a nivel nacional.

Qué debería revisar una Pyme

- Ventas 2026 versus 2025 por cliente, unidad y margen.
- Cuentas por cobrar y concentración de clientes.
- Endeudamiento y uso real de la deuda.
- Punto de equilibrio y gastos fijos.
- Flujo de caja de 13 semanas.

Presupuesto 2027

Construir escenario base, conservador y de recuperación. El objetivo no es adivinar, sino decidir anticipadamente qué hacer bajo distintos resultados.

LECTURA REGIONAL

- No todos los sectores se comportan igual.
- Menor consumo eleva sensibilidad al precio.
- Exportaciones débiles pueden transmitirse a proveedores.
- La fruticultura mostró una señal compensatoria.

“Diagnosticar hoy puede evitar tener que rescatar mañana.”

Calendario ejecutivo · octubre a diciembre 2026

El cierre anual se gana cuando octubre y noviembre se usan para limpiar bases, ordenar documentos y levantar alertas a tiempo.

Fecha / periodo	Acción
05 y 07 oct.	Curso V&G:: De la Planificación a la Fiscalización.
Octubre	Conciliación bancaria, DJ 1959, RCV y F29; revisión de RAF/RAV pendientes.
Hasta 30 nov.	Regularización extraordinaria de Préstamos Solidarios 2020-2021.
30 nov.	Cuarta cuota de contribuciones 2026.
Oct.-dic.	Presupuesto 2027, régimen Pyme y cierre documental de operaciones críticas.
Diciembre	Pre-cierre tributario, provisiones, remuneraciones y carpeta de respaldo para Operación Renta 2027.

Rutina semanal sugerida

- Lunes: caja y cobranzas.
- Martes: impuestos y conciliaciones.
- Miércoles: contratos y documentos críticos.
- Jueves: ventas y margen.
- Viernes: riesgos y compromisos de la semana siguiente.

IDEA CENTRAL

- Cerrar no es un evento de diciembre.
- Cerrar es una secuencia de decisiones ejecutadas desde octubre.

“El cierre no se improvisa: se agenda, se concilia y se ejecuta.”

Checklist maestro de cierre 2026

Una hoja de control para reunión con socios, gerencia, contabilidad o administración y finanzas.

TRIBUTARIO

- Conciliar RCV, F29 y contabilidad.
- Revisar DJ 1959 y bancos.
- Validar devoluciones, créditos y pérdidas.
- Revisar régimen tributario 2027.

FINANCIERO

- Flujo de caja de 13 semanas.
- Vencimientos TGR, bancos y proveedores.
- Escenarios de ventas y margen.
- Presupuesto preliminar 2027.

LABORAL

- Costo total de personal.
- Sueldo empresarial y respaldos.
- Provisiones y contratos críticos.
- Cumplimiento previsional.

DOCUMENTAL

- Expediente de operaciones relevantes.
- Contratos y órdenes de compra.
- Respaldo de pagos y entregas.
- Papeles de trabajo explicativos.

“La contabilidad preventiva es la que responde antes de que el problema pregunte.”

V&G; Asesores · servicios para un último trimestre con más control

Contabilidad, tributación, auditoría y defensa técnica integradas para cerrar 2026 con menos incertidumbre y mejor evidencia.

Contabilidad y cumplimiento

Contabilidad mensual, F29/F50, conciliaciones, reportes y cierre.

Defensa tributaria

Regularizaciones, RAF/RAV, respuestas al SII y revisión de expedientes.

Auditoría y peritajes

Apoyo técnico, valorizaciones y análisis para controversias o decisiones críticas.

Planificación Pyme

Régimen 14 D, 14 E, proyecciones de carga tributaria y estructura.

Remuneraciones

Procesos mensuales, sueldo empresarial y control laboral-previsional.

Capacitación

Cursos técnicos, programas ejecutivos y formación aplicada para equipos y profesionales.

“Apoyo contable, tributario y laboral para negocios que buscan orden, cumplimiento y asesoría.”

Contacto: www.vygasesores.cl · contacto@vygasesores.cl · Región de O'Higgins

Fuentes verificadas y ratificación técnica

Versión cerrada y contrastada al 30 de septiembre de 2026. Se priorizaron fuentes oficiales; cuando no se localizó una publicación primaria del fallo en la búsqueda, el boletín identifica expresamente la fuente secundaria utilizada.

Materia	Fuente contrastada	Estado
Plan Chile Despega	Ministerio del Trabajo, 28.09.2026: anuncio de \$1,3 billones; \$91 mil millones para subsidios y ejes de inversión, empleo y liquidez.	OFICIAL
RAF / RAV	SII, Circular N°35 de 31.08.2026: RAV, RAF y Recurso Jerárquico.	OFICIAL
DJ 1959	SII: vencimiento 31.07 para el primer semestre 2026; art. 85 ter del Código Tributario y Circular N°2/2025 para umbrales 50/50 y 100/100.	OFICIAL
Pro Pyme	SII Circular N°53/2025 y FAQ vigentes: 12,5% para 14 D N°3 en 2025-2027; Pro Pyme Transparente 14 D N°8 liberado de IDPC. Ministerio de Economía: Mesa Pro Pyme y objetivo de tasa permanente 12,5%.	OFICIAL
Convenios TGR	TGR: convenios hasta 24 meses y caducidad por 3 cuotas impagas en convenios desde 01.03.2018. Cifras Pyme de caducidad atribuidas a análisis AFYS difundido por La Tercera.	MIXTA
Préstamo Solidario	SII: plazo extraordinario al 30.11.2026; cupón desde 14.09 y convenio TGR 8 días después.	OFICIAL
Contribuciones	SII: 222.788 beneficiarios BAM; factor 1,028 para segundo semestre 2026; reavalúo no agrícola postergado al 01.01.2027. TGR: vencimientos 30/04, 30/06, 30/09 y 30/11.	OFICIAL
Sueldo empresarial	SII FAQ y Oficios N°780/2021 y relacionados; DT LRE código 2161 y Ordinario N°432 de 22.09.2026.	OFICIAL
O'Higgins	Banco Central: PIB regional -4,2%, exportaciones -18,9% y consumo de hogares -0,5% en 2T 2026.	OFICIAL
Caso Engie	La Tercera, 17.09.2026: fallo del Tercer TTA, devolución de US\$31.041.837 AT 2022 y apelación del SII.	SECUNDARIA
Reserva hojas SII	Veredictum, 27.09.2026: Corte de Santiago, Rol 1043-2025, siete hojas, datos de terceros y secreto tributario.	SECUNDARIA

Ratificación editorial

Conclusión: el contenido normativo, tributario, laboral, territorial y macroeconómico del boletín fue revisado contra fuentes vigentes al 30.09.2026. Se corrigieron las referencias a la tasa Pro Pyme para identificar expresamente el régimen 14 D N°3, se precisó el alcance de la DJ 1959 y se atribuyeron las cifras y fallos que provienen de fuentes secundarias. Las recomendaciones V&G; se presentan como análisis profesional, no como hechos normativos.

Fuentes consultadas: mintrab.gob.cl · sii.cl · portal-ayuda.tgr.cl · dt.gob.cl · bcentral.cl · bcn.cl · economia.gob.cl. Para los fallos Engie y EF Educación se utilizaron, respectivamente, La Tercera y Veredictum como fuentes públicas secundarias contrastadas.

“Convertir cumplimiento en control, y control en capacidad de decisión.”